

**Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2021/22 de la Junta Directiva Nacional de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, celebrada el día catorce de agosto del año dos mil veintiuno a las dieciocho horas con diez minutos, cada uno desde su lugar de residencia, mediante la modalidad de videoconferencia (Zoom), con la participación de los siguientes miembros:**

Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente; Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente; Vilma Patricia Fallas Méndez, Secretaria; Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria; Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero; Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal; Maribel Monge Salazar, Jefa Guía Nacional; José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional y Johnny Espinoza Sánchez, Comisionado Internacional Scout.

***Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor.***

***Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se incorpora a la videoconferencia la Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.***

***Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vocal.***

Ángel Monge Delgado, en calidad de Director General y con el apoyo en la Secretaría de Actas la Sra. Ana Yency Salazar Solano.

Ausente con justificación: Ileana Boschini López, Vicepresidente.

#### **ARTICULO I: BIENVENIDA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

Preside la sesión el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, verifica el quórum de ley he inicia a la sesión.

#### **ARTICULO II: ORACION**

La Presidencia le solicita a la Sra. Mariana Cubero Aquí, Prosecretaria, haga la oración.

#### **ARTÍCULO III: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE AGENDA**

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, solicita modificación de agenda, para que en vista de que el tema de la solicitud de reincorporación del Carlos Hernández Venegas, se había propuesto que se presentara en esta sesión, pero además se tomó un acuerdo para que se enviaran una solicitud a la Corte Nacional de Honor y la Fiscalía para que brindaran respuesta a una nota de la Dirección General sobre el estatus del Sr. Hernández Venegas en la Asociación y según se informó por parte de la Corte Nacional de Honor, este órgano se reúne el miércoles 18 de agosto, por lo que ante la falta de esta información solicita se elimine este tema de esta agenda y se traslade para la próxima sesión.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita se le aclare sobre los temas varios que se eliminaron y otros temas que estaban en la agenda de la sesión anterior y que quedaron pendientes de análisis.

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, le acara que el punto que se eliminó sobre los lineamientos del P.A.O. 2022, se eliminó de la agenda porque se está trabajando en el Comité de Planificación.

Se incluyen en esta agenda los asuntos varios solicitados por la Fiscalía, la Presidencia y el Comisionado Scout Nacional.

---

***Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor.***

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, hace el recordatorio de que está pendiente el análisis del tema de mociones, por lo que este tema se incluye en varios.

La Sra. Fallas Méndez informa que sobre las mociones se nombró una comisión para el análisis de las mismas, además esta sesión fue convocada para los temas que quedaron pendiente de la sesión anterior, por lo que el tema de mociones se incluirá en la agenda de la próxima sesión.

Una vez realizadas estas modificaciones, se presenta para aprobación la siguiente agenda:

1. Bienvenida y comprobación del Quorum
2. Oración
3. Aprobación de la propuesta de agenda.
4. Declaratoria de conflicto de interés.
5. Estados financieros a junio de 2021.
6. Propuesta de acuerdo de la Presidencia sobre Plan de Trabajo del Consejo Técnico Nacional 2021-2022.
7. Informe de comisión sobre tema de comunicado de ayudas a dirigentes.
8. Espacio de propuestas relacionadas con Informe de la Dirección General.
9. Informe del Comité de Planificación sobre el P.A.O. 2022.
10. Propuesta sobre publicidad de las actas.
11. Análisis del oficio AGYSCR-JDN-FIS-002-2021/22.
12. Varios.
  - a. Edades de los muchachos – Oscar Mario Garbanzo Álvarez.
  - b. Judge Advisors, Foro Mundial de Jóvenes – Johnny Espinoza Sánchez.
  - c. Nota del Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta a la Junta Directiva Nacional.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #01-15-2021/22**

Aprobar la agenda de la sesión extraordinaria N°15-2021/22 del 17 de agosto de 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IV: DECLARACIÓN DE CONFLICTO DE INTERÉS.**

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, recomienda que cuando se trate en asuntos varios, la nota enviada a la Junta Directiva Nacional, tanto el Sr. Roberto Aguilar Abarca, Contralor, como el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, se deben retirar de la videoconferencia, los señores Aguilar y Monge están de acuerdo.

Los señores Aguilar Abarca y Monge Delgado, señalan que están de acuerdo con la recomendación y se retiraran durante el análisis de este tema.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, indica que cuando se analice la nota que envió también recomienda que se retiren de la videoconferencia. Sin embargo, se aclara que esta nota es para discusión, por lo que el conflicto de interés aplica cuando el asunto sea resolutivo, pero si es de conocimiento no aplica, aunque no tienen inconveniente si se deben retirar de la sesión, pero se aclara para que lo analice la Junta Directiva Nacional.

---

#### **ARTÍCULO V: ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO DE 2021.**

***Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se incorpora a la videoconferencia la Srta. Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía.***

***Al ser las dieciocho horas con veintitrés minutos se retira de manera momentánea de la videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General, por problemas de internet.***

El Sr. Ricardo Zúñiga Cambronero, Tesorero, presenta el informe de los estados financieros de fondos públicos y privados con cierre al mes de junio de 2021, los cuales ya fueron analizados y aprobados por el Comité Ejecutivo Nacional.

La Sra. Vilma Fallas Méndez, Secretaria, consulta sobre las medidas que se están tomando para evitar las cuentas por cobrar pendientes de pago desde el año 2019 y recalca que considera conveniente revisar el Manual Operativo del Fondo de Ayuda a Grupos, especialmente en los procedimientos de liquidación y los tiempos para hacerlos, en donde la administración juega un papel fundamental para evitar estas situaciones incómodas, ya que el es el monto final de más de 16 millones es bastante cuantioso.

La Presidencia aclara que en el Comité Ejecutivo Nacional se ha comentado ampliamente sobre este tema, y se ha trabajado por disminuir las cuentas por cobrar. Además, se está considerando dentro de la revisión que se está realizando al Manual del Operativo del Fondo de Ayuda a Grupos. Además, se debe considerar que el no brindar recursos al Grupo por contar una persona con una cuenta por cobrar, no solamente se afecta a esta persona, sino al Grupo y a la niñez y juventud que lo integran, por lo que todos estos aspectos están siendo considerados por el Comité. Indica que la Junta Directiva Nacional debe establecer mecanismos claros, en caso de una sanción por falta de liquidación que se puede considerar como un incumplimiento a la Ley y Promesa y una falta de honor, sin embargo, es un tema de atención del Comité de Contraloría, ya que los protocolos y políticas para el manejo del recurso por parte de los dirigentes deben ser muy claros, para evitar que ocurran errores durante el proceso.

***Al ser las dieciocho horas con veintiocho minutos se reincorpora a la videoconferencia el Sr. Ángel Monge Delgado, Director General.***

La Sra. Fallas Méndez también recuerda que está pendiente de resolución la deuda de la Ex -Jefa Guía, que tenía una cuenta por pagar pendiente con la Asociación. Así mismo, consulta sobre los pagos que se realizan al Lic. Alberto Víquez Garro, Asesor Legal, por un monto de más de 600 mil colones. El señor Ángel Monge, Director General, aclara que este pago es por los servicios profesionales y se realiza de manera semestral, por lo que es el acumulado de los últimos seis meses.

La Sra. Fallas Méndez, recomienda considerar la contratación de un profesional en derecho medio tiempo, que asesore tanto a la Junta Directiva Nacional como a la administración.

***Al ser las dieciocho horas con cuarenta y siete minutos se incorpora a la videoconferencia el Sr. Carlos Francisco Flores Mora, Vocal.***

*Se comenta el tema y se acuerda:*

#### **ACUERDO #02-15-2021/22**

Dar por recibido y aprobar el informe de los estados financieros de los fondos, tanto públicos como privados de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, remitidos por la Dirección General a fecha del 30 de junio del 2021.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

---

#### **ARTÍCULO VI: PROPUESTA DE ACUERDO DE LA PRESIDENCIA SOBRE PLAN DE TRABAJO DEL CONSEJO TÉCNICO NACIONAL 2021-2022.**

El Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, presenta la propuesta del Plan de Trabajo del Consejo Técnico Nacional del período 2021-2022, en vista de que es poco claro en el P.O.R. las acciones que debe realizar esta instancia, por lo que propone el siguiente plan de trabajo, que está de acuerdo a las cosas que son importantes para la Asociación y que se basa en definir y conectar al Consejo Técnico Nacional con algunas de las áreas sustantivas de la Dirección General y que ayude a la Junta Directiva en sus procesos.

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, plantea una serie de comentarios y consultas que se analizaron a nivel del Consejo Técnico Nacional, sobre la propuesta:

Menciona que en el acuerdo #13-01-2021/22 de la sesión ordinaria N°01-2021/22, se acordaron varias cosas en relación con la Red Nacional de Jóvenes y el Manual, por lo que consulta si el punto 11 de este acuerdo corresponde a que el Consejo Técnico Nacional defina ciertos aspectos de cómo se trabaja la Red Nacional de Jóvenes y como se plasma este trabajo en la vida de grupo.

Se aclara que se debe tener en cuenta que el formar parte de la Red Nacional de Jóvenes no es sustituto de la vida de grupo, pero es donde muchas habilidades que se han desarrollado en el Grupo, se pueden re estimular en la Red.

El Sr. Arguedas Rivas solicita se retome este acuerdo, para que se aclare más al Consejo Técnico Nacional, por lo que se propone que los señores Juan Bautista Cruz Arrieta y Adriana Huertas Blanco, se reúnan con el Consejo Técnico para aclarar este tema.

Se propone que las reuniones con las Dirección General indicadas en la propuesta se realicen de manera mensual, sin embargo, se aclara que en vista del trabajo que tienen ambas instancias no es recomendable de manera mensual, por lo que se modifica la propuesta para que se lea que sean trimestrales o cuando alguna de las instancias lo requiera.

También el Consejo Técnico Nacional recomienda que la participación de expertos individuales en el equipo editorial, no sea por sección, sino en pleno, para tener una visión horizontal del programa. Se aclara que en este caso la administración tendría que desarmar el equipo editorial y el Consejo Técnico Nacional estaría teniendo demasiada injerencia en los aspectos operativos de la Dirección.

Se comenta que el Consejo Editorial ya está conformado, pero se puede generar un hilo conductor de algunas secciones y establecer a nivel interno mecanismos de agilidad para no atrasar los procesos.

Se aclara que el Consejo Editorial no está trabajando porque no se han generado las ayudas de programa, sin embargo hay algunas personas que sí están trabajando algunos procesos relacionados con esto, por lo que se debe tener cuidado de no poner un comité de la Junta en los procesos administrativos de la organización, pero si considerar que los miembros del Consejo Técnico Nacional son referentes en cada una de sus áreas.

También el Consejo Técnico Nacional solicita revisión y ampliación de los plazos estipulados en la propuesta, los cuales se corrigen en el documento.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Te voy a ser muy sincero Juan Ba, aun así a pesar de las enmiendas que se han hecho, arreglos ahí, hay cosas que difiero respecto a lo que estamos trabajando, ¿En qué sentido? Usted dice que es que entonces todos los

---

comités podrían ir a Asamblea y no sé qué, ok, pero estamos perdiendo la esencia, y es lo que a mí me preocupa, la esencia de lo que dice la Ley, por algo la Ley hace el Consejo, el Comité Técnico Nacional, no es un invento de nadie, no es que a alguien se le ocurrió. Entonces lo que me preocupa a mí, quiero que conste en actas, es el hecho de que las funciones que ya están dadas por ley, las hemos venido variando y variando y variando, haciendo, con todo respeto, agregando comités y cuestiones que más bien nos pueden venir a embarrialar más la cancha, yo sé que se quiere preparar ese comité de análisis de publicaciones y todo eso, pero entonces la función, y eso es lo que a mí me preocupa, es, ¿Qué estamos haciendo con el Consejo Técnico? Si lo hemos deformado en algunos años, porque, con todo respecto, políticamente querían que no se tuviera esa fortaleza, siento que con esto le estamos terminando de dar la estocada final, ósea, dedíquense a ser ticos lindos o a ser visitas a grupitos y nada más, por algo vuelvo a lo mismo, y me preocupa, por algo la ley lo estableció como Comité Técnico Nacional y lo metió en la Asamblea Nacional, para que sean los encargados de velar por todos los aspectos técnicos de la organización, eso es mí, y lo dejo ahí para el análisis por favor compañeros, analicemos ese punto, porque si estamos, con todo respeto, siento, vamos deformando y deformando, lo que la ley misma en su momento estableció, que conste en actas gracias.”

Se aclara que el Consejo Técnico Nacional no tiene las funciones establecidas en la Ley y además todas las labores de la gestión institucional, no solamente programa y recurso humano, pasaban a través de esta instancia y era el órgano ejecutivo de la Junta Directiva Nacional, razón por la cual está incluido en la ley. Pero en este momento existe una disonancia entre la estructura y el actual P.O.R., que señala muy pocas funciones para el Consejo Técnico Nacional, por lo que el propósito de la propuesta es empoderarlo y darle funciones que son importantes en la propuesta institucional que definió la Junta Directiva.

Vilma Fallas: textualmente comenta: “Vamos a ver, en el año 2012, mi primera Asamblea General de la Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica, presentamos una moción la Región de Alajuela, que se votó de manera unánime y creo que solo hubo una abstención, y si mal no recuerdo fue de Oscar Garbanzo en aquel momento, prácticamente unánime de la Asamblea, para hacer una convocatoria, seis meses después para el análisis de la Ley Constitutiva, y que la Junta Directiva debía de abocarse a hacer ese análisis, precisamente esas modificaciones que se requerían hace ya 10 años. Al día de hoy, ninguna Junta Directiva ha querido entrarle al tema por un asunto, de que, si estamos expuestos, o no, con el tema presupuestario, y que si estamos en período electoral, o interno, o nacional, posiblemente en ese momento estemos en una mal momento, porque entramos en un proceso electoral de la Asamblea Legislativa para el próximo año, pero no significa que tenemos que esperar que la Asamblea esté constituida para entrarle al tema de mejora de la Ley. Cuando las cosas se hacen bien y se hacen de frente y se tienen respaldos, hay suficientes argumentos para poder hacer análisis y someterlo a donde tenga que someterse. El tema de P.O.R., P.O.R., la interpretación, la única que puede interpretar el P.O.R. es la Junta Directiva Nacional, ¿por qué? Porque la Junta Directiva Nacional es la que crea la norma, y en este momento, en esta Junta Directiva, excepto Oscar Garbanzo, Ricardo, Ileana, Mariana y Carlos Flores, eran miembros de la Junta Directiva Nacional, anterior que aprobaron este P.O.R., en junio del año 2020, por lo tanto, son, estos cuatro compañeros, o cinco, los que podrían eventualmente decirnos cuál fue la iniciativa, o qué tipo de modelo de gobernanza tenía la Junta Directiva, en aquel momento visualizado, y por qué le quitan esas funciones al Consejo Técnico como tal, que al día de hoy, nosotros, esta nueva Junta, o por lo menos esta nueva conformación de Junta, con los anteriores y los que entramos en ese momento, estamos sintiendo que realmente el Consejo Técnico Nacional debe de fortalecerse, porque en este momento es simplemente un órgano asesor en caso de que la Junta le pida que haga alguna cosa, y realmente sabemos todos los que han caminado, unos más y otros menos, que la razón de ser del Consejo Técnico Nacional no es para que esté ahí al pendiente de si la Junta le dice o no., al día de hoy queremos hacer una mejora y por eso estamos discutiendo esta propuesta. Esta propuesta que está puesta aquí, posiblemente no sea la mejor, obviamente tenemos que abocarnos a nivel de lo que es el P.O.R. y hacer el análisis, pero yo creo que no es solamente la visión de cuatro o cinco personas que pueden estar en Comité de P.O.R., sino que esa re estructuración o modificación de P.O.R. como tal, no

---

solamente para tema de Consejo Técnico, sino otros artículos que necesariamente debemos de re formular, tiene que ser el resultado, precisamente del análisis de la Asociación que nosotros queremos visualizar, y para eso yo incluso, a principio de año, había planteado que hiciéramos una encerrona, para poder analizar esta situación, hacia dónde vamos, cuál es el plan de la Junta Directiva Nacional, cuál es el Plan Estratégico nuestro, cuál es nuestro programa de gobierno, hacia dónde va esta Junta Directiva Nacional, o es que Juan Bautista tiene una agenda, yo tengo otra, Oscar tiene otra, Ricardo tiene otra, ósea, si somos un órgano deberíamos ir caminando juntos. Y yo aquí quiero llamar a la reflexión en el sentido de que creo que, y yo con esto creo que me extendí mucho, cuando iniciamos esta Junta Directiva, al inicio se aprobó las normas parlamentarias y se estableció un tiempo de tres minutos por intervención, creo que el segundo era de dos minutos, y si yo quiero hacer un llamado de atención para que respetemos esos tiempos y pido disculpas porque me estoy extendiendo, pero creo que a veces la Presidencia asume cinco minutos y nos deja hablar treinta segundo, entonces ahí Juan Ba, buscar esos equilibrios porque usted abre a veces portillos para discusión, pero cuando queremos intervenir en función de lo que usted dice ahí si vamos al origen, entonces hay que retrotraernos al documento que estamos discutiendo. Y ya para terminar, coincido con Oscar en que se someta a discusión, en todo este punto que nos llevó a todas estas manifestaciones, el tema de si los documentos que pasen por el Consejo Editorial deberían pasar de manera individual con alguien con el Consejo Técnico, o bien, a todo el Consejo Técnico en general, que se planteen esas dos propuestas para discutir, se somete a discusión, ya hubiéramos sacado esto desde hace muchísimo rato, gracias.”

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, presenta una moción para que se retire la propuesta presentada por el Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, y se replantee la misma para ser presentada en la próxima sesión.

Se comenta ampliamente sobre esta moción y se vota de la siguiente manera:

***Al ser las veinte horas con veintisiete minutos se retira de manera momentánea de la videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaría.***

- A favor: 1 voto.
- En contra: 9 votos.
- Abstenciones: 0 votos.

Se acuerda:

**ACUERDO #03-15-2021/22**

No aprobar la moción presentada por el Sr .Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, para retirar la propuesta de la Presidencia del Plan de Trabajo del Consejo Técnico Nacional del período 2021-2022.

**APROBADO POR MAYORÍA CON UN VOTO EN CONTRA. ACUERDO FIRME.**

Justifico mi voto a favor, es porque la intención de la moción es que se analice de una forma mas integral el rol que debe desempeñar el Consejo Técnico, se recuperen las funciones técnicas que debe tener el mismo, tomando en cuenta que ese espíritu, esta desde la ley de creación de nuestra Asociación.

***Al ser las veinte horas con treinta minutos se reincorpora a la videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaría.***

Se comenta ampliamente la propuesta de la Presidencia sobre el Plan de Trabajo del Consejo Técnico Nacional y se procede con la votación de la misma, la cual es la siguiente:

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2021/22  
17 de agosto de 2021

---

- A favor: 8 votos.
- En contra: 0 votos.
- Abstenciones: 3 votos.

Se acuerda:

**ACUERDO #04-15-2021/22**

Aprobar la propuesta sobre el plan de trabajo del Consejo Técnico Nacional del período 2021-2022, que cita:

**Considerando que:**

El Consejo Técnico Nacional es un órgano asesor de la Junta Directiva Nacional que tiene como responsabilidad brindar criterios sobre los temas relacionados con Programa de Jóvenes y Recurso Adulto.

Se acuerda el siguiente Plan de Trabajo:

**PROPÓSITOS**

1-Brindar asesoría técnica a la Junta Directiva Nacional y la Dirección General en los temas de Programa de Jóvenes y Recurso Adulto.

2-Apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones técnicas relacionadas con los procesos de Programa y Recurso Adulto.

3- Proponer acciones a la Junta Directiva Nacional, que contribuyan a mejorar la investigación, formulación, aplicación y la evaluación del Programa Educativo y la administración del Recurso Adulto.

4- Asesorar a la Dirección General en cuanto a las necesidades y prioridades de trabajo en las áreas de Programa Educativo y Recurso Adulto.

5- Colaborar en el proceso de las publicaciones oficiales de la Asociación relacionadas con el Programa Educativo, para uso de los miembros juveniles y dirigentes.

6. Proponer cambios en las políticas institucionales relacionadas con programa de jóvenes y recurso adulto.

**ACCIONES**

<b>ACCIONES</b>	<b>PERIODICIDAD/CULMINACIÓN</b>
Presentar en acuerdo con la Red de Jóvenes el Manual de Red	Setiembre 30
Reuniones trimestrales con D.G. sobre el quehacer en las áreas de programa y recurso adulto, o cuando alguna de las partes lo solicite.	Agosto 21, Noviembre 21, Febrero 22
Participación, en tanto expertos individuales, en el equipo editorial para la revisión de	Mensual

---

documentos de acuerdo a la sección correspondiente.	
Validación de propuesta de actualización de programa de jóvenes.	Octubre 30
Análisis de los términos de referencia de los productos necesarios para el avance de la propuesta de actualización de programa de jóvenes.	Setiembre 21, Noviembre 21, Febrero 22
Presentación a la Junta de un análisis de las políticas que impliquen protagonistas y recurso adulto voluntario.	Octubre 21
Presentación de un informe sobre el proceso de gestión de adultos de la organización.	Octubre 21
Presentación de un informe con recomendaciones sobre el impacto de la pandemia en la conformación de la membresía juvenil y de dirigencia.	Diciembre 2021

**APROBADO POR MAYORÍA. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #05-15-2021/22**

Ante la solicitud del Consejo Técnico Nacional de aclaración del acuerdo #13-01-2021/22 de la sesión ordinaria N°01-2021/22 del 06 de abril de 2021, referente al Manual de la Red Nacional de Jóvenes, se delega a los señores Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente y Adriana Huertas Blanco, Comisionada Internacional Guía, para que se reúnan con el Consejo Técnico Nacional y aclaren este tema.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VII: INFORME DE COMISIÓN SOBRE TEMA DE COMUNICADO DE AYUDAS A DIRIGENTES.**

Se solicita a la Junta Directiva Nacional una ampliación del plazo para presentar el informe de la comisión sobre el tema del comunicado de ayudas a dirigentes afectados por el COVID, ya que por algunos asuntos personales no se ha podido concluir este informe.

*Se comenta el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #06-15-2021/22**

Aprobar la ampliación del plazo por 15 días más, a la comisión nombrada mediante el acuerdo #09-12-2021/22 de la Sesión Extraordinaria N°12-2021/22, del 20 de julio de 2021, que analiza el tema del comunicado de la Dirección General, en relación con los afectados por el COVID 19.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO VIII: ESPACIO DE PROPUESTAS RELACIONADAS CON INFORME DE LA DIRECCIÓN GENERAL.**

El Sr. José Luis Arguedas Rivas, Jefe Scout Nacional, comenta que considerando que la Junta Directiva Nacional ha estado pensando en cómo colaborar con los grupos durante la situación de pandemia que vive el país, elaboró una propuesta de animación territorial para ser analizada por la Junta Directiva.

---

Se solicita que remita la propuesta para el análisis previo y posteriormente incluirla en agenda de Junta Directiva, por lo general cuando se reciben estas propuestas se nombra una pequeña comisión que realice el análisis previo y de sus recomendaciones a la Junta Directiva.

El Sr. Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal, solicita que conste en actas lo siguiente: "Respecto al informe, yo lo que quería hacerle la observación a Ángel, y lo reiteraré porque hice la observación dos veces y aun así me quedó siempre el vacío, es respecto, y yo creo que de lo que hablábamos con el informe que está haciendo la Contraloría, refuerza lo que yo vengo manifestando, que es precisamente la estrategia de comunicación como tal, ¿a qué me refiero con esto? Dos veces pregunté, ya sé, y lo tengo súper claro, y eso se manifestó y lo han dicho por todo lado, se mandó por Facebook, se les puso en Facebook, se les preguntó en Facebook, etc., ok, el punto mío es, cuál es la milla extra que hemos hecho para llegarle a la gente que no está en Facebook, que no recibe correos, el verificar qué pasó, si participaron solo 65, perdón, el 65% de los Grupos, cómo les llegamos, qué seguimiento les damos a los 35% de los Grupos que no participaron, que en este caso son más de 150 Grupos, digámoslo así, entonces, es como que se retome el tema, y cuando se dice aquí nada más, bueno, cuál es la estrategia, no es nada más decir, cambiar, por eso yo lo insistí mucho, yo no estoy hablando si quitaron un WhatsApp o no lo quitaron, es si se iba a quitar, cuáles eran las repercusiones, qué era el plan b que se iba a ejecutar, cómo se le iba a llegar a esa gente, y cómo se le está llegando, qué respuesta se ha tenido, porque con todo respeto también, cuando me dicen que es que el éxito de las listas de difusión es que la gente se va metiendo, a mí me queda un sin sabor enorme, yo digo, diay, si a usted solo le ofrecen pan, come pan, no más, no hay nada más, o eso o nada, entonces la gente de estar totalmente salida, totalmente desinformada, a recibir alguna información básica, bueno pues sí, y con todo respeto, eso no se puede llamar que es un éxito en que sean las lista de difusión de WhatsApp, ¿por qué? Porque se cerraron otras líneas y como les digo, y otras que no se han creo ni explorado, en el sentido de decir, no solo por medio de internet, por medios físicos, por medio de correos, por medios de correos electrónicos, etc., etc., que eso no está bien claro en el informe como yo lo había solicitado en la sesión cuando hablé del tema y por eso quiero que conste en actas, gracias."

Se aclara que la Dirección General tiene claras cuáles son las interrogantes que, en el área de comunicación, por lo que se espera que en el próximo informe se tenga claridad y haya un rediseño de la propuesta en cuanto a comunicación, imagen y tecnologías de información, la cual sea más sistemática.

El Sr. Herbert Barrot Alvarado, Vicepresidente, solicita que se revise a la luz del reglamento la calificación de los Grupos no Tradicionales versus los Clubes Guías y Scouts en relación con la asignación de la ayuda al 25%. Se recomienda que este tema se traslade al Comité Ejecutivo Nacional para que se haga un análisis y se vea el impacto económico de esto, y presenten una propuesta a la Junta Directiva.

*Se comenta ampliamente el tema y se acuerda:*

**ACUERDO #07-15-2021/22**

Solicitar a la Dirección General que en el próximo informe trimestral se visualicen más claramente la estrategia relacionada con Comunicación, Imagen y Tecnologías de la información.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO #08-15-2021/22**

Considerando la información planteada en el informe a junio de 2021 de la Dirección General, se solicita al Comité Ejecutivo Nacional un análisis de la situación de los Clubes Guías y Scouts versus los Grupos no tradicionales, en función de la asignación presupuestaria dirigida al 25% de ayuda a grupos, y remita el informe a esta Junta Directiva Nacional en un plazo de un mes.

**APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

---

***Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos se retiran de la videoconferencia la Sra. Mariana Cubero Aquín, Prosecretaria y Oscar Mario Garbanzo Álvarez, Fiscal.***

Al ser las veintiún horas se presenta moción de orden para ampliar la sesión por 15 minutos más para analizar el tema del Plan Anual Operativo 2022 y los demás temas se dejen pendientes para la próxima sesión.

*Se acuerda:*

**ACUERDO #09-15-2021/22**

Aprobar la moción para ampliar la sesión por 15 minutos más para el análisis del tema del Plan Anual Operativo 2021 y en la próxima sesión de Junta Directiva Nacional se continúe con los temas pendientes de esta agenda, los cuales serán ubicados en la misma, posterior a la aprobación del acta anterior. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO IX: INFORME DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN SOBRE EL P.A.O. 2022.**

EL Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta, Presidente, comenta que sobre la definición del Plan Anual Operativo del año 2022 el Comité de Planificación se reunió el sábado 14 de agosto de 2021, y se debe recordar que la Junta Directiva Nacional tenía que dar los lineamientos para el desarrollo del Plan Anual Operativo y el presupuesto, lo cual no se realizó. La Junta Directiva Nacional envió a planificación los insumos para el Plan Anual Operativo, pero no así para el presupuesto, por lo que el equipo de planificación se reúne con las direcciones de áreas y la Dirección General para la estructura del Plan Anual Operativo y el presupuesto. Según está definido en el P.O.R., estos lineamientos deben ser definidos por la Junta Directiva Nacional y en su defecto por el Comité de Planificación, que es lo que se está trabajando en este momento, para que la Dirección General presente el anteproyecto de Plan Anual Operativo y del presupuesto del próximo año.

Se informa además que el Comité Ejecutivo Nacional analizó el tema del incremento del presupuesto para la realización del anteproyecto por parte de la Dirección General, por lo que en cuanto se remita a la Junta Directiva Nacional se analice para que sus miembros cuenten con los elementos para el análisis y deliberación de la propuesta del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2022.

Se aclara que el Comité Ejecutivo Nacional asume esta labor de conformidad con las atribuciones que le confiere el P.O.R. en su artículo 63, inciso I., literal xiv.

***Se finaliza la sesión por lo avanzado de la hora y los siguientes puntos de la agenda no se tratan y quedan pendientes para la próxima sesión de Junta Directiva Nacional:***

1. Propuesta sobre publicidad de las actas.
2. Análisis del oficio AGYSCR-JDN-FIS-002-2021/22.
3. Varios.
  - a. Edades de los muchachos – Oscar Mario Garbanzo Álvarez.
  - b. Judge Advisors, Foro Mundial de Jóvenes – Johnny Espinoza Sánchez.
  - c. Nota del Sr. Juan Bautista Cruz Arrieta a la Junta Directiva Nacional.

Se levanta la sesión a las veintiún horas con veintiséis minutos.

---

Asociación de Guías y Scouts de Costa Rica  
Acta de la Sesión Extraordinaria N°15-2021/22  
17 de agosto de 2021

---

Juan Bautista Cruz Arrieta  
Presidente

\_\_\_\_\_

Última línea

Vilma Patricia Fallas Méndez  
Secretaria

\_\_\_\_\_